

Impactos ambientales y sociales de la moderna minería



La avaricia minera y sus consecuencias

Como es sabido, en las últimas décadas las empresas mineras han adquirido un negro historial, que ha resultado en la prohibición de su operación en diversos países, entre los que se cuenta su propio lugar de origen.

Particularmente dañina es la minería a cielo abierto. La minería a cielo abierto demuele montañas enteras con dos o tres grandes explosiones por día. En breves lapsos se forman desconocidos cráteres de 6 kilómetros de largo, 2 a 4 de ancho y entre 3 y 5 de profundidad, mientras millones de toneladas de roca se trituran al tamaño de una pulgada, para luego lixiviarlas con grandes montos de variadas sustancias químicas, entre las que se cuentan el cianuro y el mercurio. Hay una brutal ruptura de los flujos subterráneos de agua, una contaminación indescriptible de los ríos, mientras montañas de lodos tóxicos se disuelven con las lluvias, envenenando regiones y poblaciones enteras.

Con este tipo de sobreexplotación, las mineras chocan frontalmente con comunidades, regiones o naciones y entonces recurren a la violencia abierta para imponer sus intereses monetarios, lo cual ha sucedido ya en otras naciones —como Argentina— y en diversas regiones de México, como en San Juan Copala, Oaxaca, por mencionar sólo una.

Recordemos que en México, los gobiernos neoliberales reformaron la Ley de Minas en 1992, 1995 y en 2005, y han aplicado políticas económicas que, de hecho, entregan nuestros minerales a empresas privadas, mexicanas o extranjeras. Desclasificaron los minerales estratégicos (con excepción del uranio), permitieron concesiones de estos materiales a las transnacionales (sobre todo canadienses), otorgaron concesiones de hasta 50 años (ampliadas a 100) y mezclan concesiones de exploración y de explotación.

El sureste mexicano adquirió así una importancia inusitada,

pues en los estados de esta región se encuentran importantes yacimientos, no sólo de oro sino también de molibdeno, mercurio, níquel, uranio, cobalto, zinc y otros minerales.

La extracción y procesamiento de minerales comprende una serie de acciones que producen significativos impactos ambientales negativos que perduran en el tiempo, mucho más allá de la duración de las operaciones de extracción de minerales. Todos los métodos de extracción minera, incluyendo el procedimiento de fracturación hidráulica (fracking), producen algún grado de alteración a la comunidad y al ecosistema en su medio ambiente físico.

La historia y experiencia nos demuestra que para los habitantes de una región tener en sus tierras una mina no los ha llevado al progreso prometido, todo lo contrario; han sido un espejismo los supuestos beneficios para los pobladores, a pesar de que en muchos casos los funcionarios de gobierno aseguran que hay “oportunidades de negocios para todos; porque se requerirían de todos los servicios que la población del lugar puede brindar”.

En el caso de los territorios indígenas es enorme la presión de empresas mineras, casi todas extranjeras, buscando oro, plata, hierro y un sinnúmero de minerales metálicos y no metálicos que se han vuelto tan valiosos como escasos en un mundo depredado por tantos siglos de capitalismo. En fin, la depredación ambiental causada por las mineras se extiende por todo el territorio nacional.

En este número de nuestro suplemento presentamos diversos análisis y perspectivas sobre lo que la extracción minera implica, tanto en lo referente a la afectación ambiental, como en el impacto que tiene en las poblaciones en cuyos territorios se instala.

Agradecemos a todos los colaboradores que hicieron posible la integración de este número.

Impactos sociales de la moderna minería en México

► Sergio Serrano Soriano*

El Frente Amplio Opositor, FAO, contra la minera San Xavier de San Luis Potosí, con 20 años de experiencia en la resistencia socioambiental documenta los impactos sociales de la moderna minería en México y son los siguientes:

1.- Fracturan el tejido social: dividen a las comunidades y pueblos. Enfrentan a los que apoyan a la minera en contra de los que se oponen al daño ambiental, social o económico. Enfrentan a los trabajadores de la mina con los ejidatarios, comuneros, propietarios y habitantes. Comunidades que habían vivido sin mayores conflictos hoy los tienen. Véase el caso de San José del Progreso en Oaxaca, donde han asesinado a varios luchadores sociales, entre ellos a Bernardo Vázquez Sánchez, por estar en contra de la Minera canadiense Fortuna Silver. Hay que recordar el caso de la comunidad de Tetlama en Temixco, Morelos que hoy es un pueblo profundamente dividido por la presencia de la Minera canadiense Esperanza Silver. Lo mismo pasa en el pueblo de Zacualpán en Comala, Colima, etc.

2.- Desplaza Poblaciones: Para la instalación de la mina, de tajo a cielo abierto, generalmente es necesario reubicar algunas poblaciones. El pueblo Real de Ángeles, hermosísimo pueblo del siglo XVIII, en el municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas fue desplazado por la minera Frisco a 30 kilómetros y con ello perdió sus tradiciones e identidad cultural hoy es un pueblo sin alma. La comunidad de la Zapatilla, en Cerro de San Pedro fue desplazada. Sus amplios solares fueron cambiados por pequeñas casas blancas y promesas de trabajo. Es la población más dañada por la actividad de la Minera San Xavier. En 1996 cuando llega la Minera San Xavier a Cerro de San Pedro se efectúa una reunión con la gente del pueblo en la iglesia, los funcionarios de la Minera piden a la gente irse del pueblo, que les iban a llevar la iglesia piedra por piedra y construirán un nuevo pueblo. Ahí empieza la resistencia que alcanzó niveles nacionales e internacionales.

3.- El tiempo de vida de los proyectos mineros actuales, sobre todo de tajo a cielo abierto, es de corto tiempo, de 5 a 15 años. Cuando la Minera se va el pueblo se queda sin los pocos trabajos que proporcionaba, con las tierras y aguas contaminadas e inservibles para cualquier otra actividad. Antes de la minera la gente vivía o sobrevivía sobre todo en actividades del campo y también de minería social a baja escala, del turismo, etc. Unos cuantos años de jaula para unos pocos y después el apocalipsis para todos. En Angangueo Michoacán 1500 cooperativistas vivían de la minería con métodos tradicionales, fueron despojados por autoridades y la Minera México que piensa trabajar en gran escala (aunque desaparezca la mariposa monarca por horas de su santuario).

4.- La nueva minería ofrece muy pocos trabajos. Un proyecto mediano ocupa alrededor de 300 trabajadores. La comunidad o pueblo generalmente tienen poca mano de obra especializada por lo que son pocos los del pueblo o comunidades cercanas al proyecto que

consiguen trabajo en la mina.

5.- Las empresas mineras, en la muchos casos a corrompen a autoridades ejidales, comunitarias e institucionales (Municipales, Estatales y Federales) para que favorezcan su proyecto. Igualmente corrompen a jueces y magistrados si los opositores a las mineras judicializan los procesos. Compran a los principales medios de comunicación de las regiones y los Estados en la medida que los medios se presten y casi todos caen en sus redes.

6.- Las mineras desde el punto de vista de la organización política funcionan como enclaves. Sustituyen a las autoridades formales en las decisiones políticas y administrativas. Se generan pequeñas repúblicas que sólo obedecen a los dueños de las minas. Se merma la soberanía de los pueblos y por ende de la nación. Apoyan con recursos económicos cuantiosos a los candidatos que después fungirán en los hechos como sus administradores. En la minera de Villa de la Paz, en el altiplano potosino, el Minero José Cerrillo Howell, es el dueño del municipio de Villa de la Paz. La minera San Xavier en Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, ha puesto los últimos presidentes y presidentas municipales. El Alcalde de Temixco en Morelos responde a los dictados de la canadiense Esperanza Silver.

6.- Difaman, Amenazan, agreden y demandan judicialmente a los opositores. Llegan a asesinar a opositores. Caso Chiapas, San José del progreso, Chihuahua, SLP.

7.- La actual minería no generan cadenas productivas. La necesidad de recursos materiales o productos de la región o del país es mínima. No genera desarrollos regionales. Las grandes empresas mineras hablan de inversiones de miles de millones de dólares, que no se corresponden con los empleos generados dado que esos recursos en su inmensa mayoría se utilizan en la infraestructura básica de la mina que viene del extranjero (Membranas, cianuro, explosivos, Jucles, etc). Las minas extranjeras no refinan el en el país. Sacan el mineral y se lo llevan a otras partes del mundo.

8.- En las comunidades y pueblos se incrementan la prostitución y el número de cantinas sobre todo en comunidades antes dedicadas a la agricultura, ganadería o pesca. Se incrementan los delitos.

9.- Recientemente y cada vez en mayor medida hay asociaciones entre industrias mineras y grupos de narcotraficantes para controlar la producción minera y las oposiciones a los proyectos mineros (casos de Guerrero y Michoacán).

10.- El impacto en la salud pública es enorme. El gasto en salud pública que tiene que ejercer un municipio minero es mayor de los que se dedican a otras actividades. Este gasto no lo pagan las mineras, sino los mexicanos al través de los servicios de salud

*Matemático, integrante del Frente Amplio Opositor a la minera San Xavier, San Luis Potosí

El Jarocho CUÁNTICO *Al son de la ciencia*

LaJornada
Veracruz

Director: Tulio Moreno Alvarado
Subdirector: Leopoldo Gavito Nanson
Coordinador: Manuel Martínez Morales
Edición: Mayra Licona Aguilar
Corrección: Armando Preciado Vargas,
Marco Antonio Larios

Comité Editorial: Carlos Vargas Madrazo, Valentina Martínez Valdés,
Lorenzo M. Bozada Robles, Hipólito Rodríguez y Lilia América Albert

Correspondencia y colaboraciones: jcuantico@hotmail.com
facebook.com/ElJarochoCuantico

Resiliencia o Resistencia Socio Ambiental: El papel de las Áreas Naturales Protegidas

En medio de la confusión, encontré la simplicidad.

A partir de la discordia, encontré la armonía.

En medio de la dificultad reside la oportunidad.

Albert Einstein

► Emilio Rodríguez Almazán

Para leer las siguientes líneas es importante asumir que la sociedad veracruzana atraviesa un momento de crisis social, política, económica y ambiental, esto no es novedad, es la consecuencia de un modelo de desarrollo lineal basado en el consumo y la máxima ganancia. Desde 1972 el Club Roma mostraba, a través del *Informe Meadows* frente a las Naciones Unidas, que el crecimiento ilimitado no podía ser sostenido por el planeta. Este informe detonó el debate en la opinión pública; para el mismo año en la Conferencia de Estocolmo se insta a los Estados involucrarse con compromisos puntuales para atender la problemática. Con esa sinergia la Asamblea General de Naciones Unidas crea el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) devienen de esta política internacional.

Un año después C.S. Holling, acuñó el término de *resiliencia* en la ecología como “la capacidad adaptativa de un ecosistema para mantener sus funciones habituales mientras afronta procesos disruptivos o de cambio severo” (HOLLING:1973). Sin duda, es un término asequible a la sociedad y su interdependencia con la naturaleza. Carl Folke (2003) quien ha investigado el papel de las sociedades humanas en la transformación de los ecosistemas demuestra que la diversidad sistémica y la biodiversidad proveen las fuentes para las futuras respuestas adaptativas, esto es, preservar la diversidad ambiental y cultural es primordial para afrontar la crisis.

En esta crisis, el papel de las ANP y en general de las *políticas públicas en materia ambiental es una vez más puesta a prueba*. Veracruz cuenta con 33 Áreas Naturales Protegidas, 15 federales y 18 de competencia estatal. Existen también 95 Áreas Privadas de Conservación certificadas por el Gobierno Estatal. Nueve sitios RAMSAR, doce Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves, nueve Regiones Terrestres Prioritarias, 10 Regiones Hidrológicas Prioritarias; en el litoral de la entidad también convergen seis Regiones Marinas Prioritarias. Además debido a la excepcionalidad ecológica reconocida internacionalmente dentro de la región mesoamericana, todo Veracruz es considerado como un sitio para la conservación global de la biodiversidad o foco rojo (hotspot) por la organización Conservation International.

Todas estas etiquetas ambientales son importantes, pero son inversamente proporcionales a la devastación ambiental que vivimos. Veracruz ocupa el primer lugar nacional en la pérdida de vegetación natural, con un 19% (entre 1993-2000). Es el segundo estado en incrementar velozmente su red de carreteras, entre 2000-2003 en 12.4% anual, lo que favorece la fragmentación del hábitat y mortandad de animales. Conserva solo el 8.6% de la vegetación original (Semarnat:2005). Únicamente 12 de las 22 ANP principales del estado tienen intersección con las áreas prioritarias identificadas por Conservation International. Solo tres de estos focos rojos están protegidos en más del 50%. “La mayoría de las ANPs del estado no están protegiendo los sitios que deberían,... en algunos casos, su área decretada es tan pequeña que deja de tener una función importante a escala de paisaje” (ALAN:2011)

Ante este panorama, hay que sumar la multiplicidad de obras de infraestructura que im-

pulsa con ahínco la Reforma Energética. Para efectos del presente artículo utilizaremos únicamente cifras de minería tóxica, fracking e hidroeléctricas, aunque es importante considerar el impacto de las autopistas, puertos y demás proyectos en puerta para la entidad. Es importante no olvidar el capítulo de la mutilación del Sistema Arrecifal Veracruzano y la extracción de material pétreo de Balzabote para la ampliación del Puerto de Veracruz.

Minería Tóxica

Las características geológicas de la entidad hacen que la existencia de minerales metálicos sea significativamente menor a hidrocarburos. No obstante, por el alto impacto de la minería tóxica, vale la pena señalar que el 18% de la Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas se encuentra concesionado; destaca que en la zona núcleo de la Sierra de Santa Marta hay concesiones de plata. En el Cañón del Río Blanco (ANP Federal Clave FEDE 135), 616 Ha están concesionadas a Cementos Apasco y finalmente cerca del 10% del Sitio RAMSAR 1336 La Mancha y El Llano esta concesionado a Minera Gavilán, empresa que vendió el proyecto Caballo Blanco a Goldgroup.

Hidroeléctricas

De las más de 100 hidroeléctricas proyectadas para seis cuencas hidrográficas que atraviesan el estado de Veracruz son 9 las proyectadas en la Cuenca Antigua, sin contar el proyecto de Odebrecht; y 17 en la Cuenca Tecolutla (CONAE:1995). Ambas cuencas son consideradas como Regiones Hidrológicas Prioritarias por su gran variedad de ecosistemas conectados física y biológicamente por el flujo de agua y el movimiento de las especies, esto es fundamental para el mantenimiento de la biodiversidad y el bienestar humano a nivel local y global.

Especial énfasis tienen dos casos; el primero en la Cuenca Bobos-Nautla, donde se proyectan 16 proyectos hidroeléctricos. Esta cuenca es la más conservada de la entidad y la que menor presión social tiene en su superficie; el segundo, es el proyecto hidroeléctrico El Naranjal, que por una fuerte presión social y el asesinato del opositor Noé Vásquez Ortiz, llevó al Gobierno Estatal a decretar un Área Natural Protegida para suspender el proyecto. Como los permisos han sido liberados antes del decreto y no existe plan de manejo alguno para esta área como en muchas ANPs, no aparecería que el decreto tenga capacidad reguladora alguna.

Fracking

La fractura hidráulica o fracking es una técnica extractiva de hidrocarburos que no es nueva para nuestro estado. Pemex ya ha realizado perforaciones exploratorias en este rubro desde hace seis años sobre todo al norte de la entidad. Los impactos son significativos, y su práctica en Estados Unidos ha despertado la inconformidad de ciudadanos y grupos científicos que se han dado a la tarea de comprobar los daños socioambientales que ocasiona. Sistemas, contaminación de acuíferos y cuerpos de

agua superficial, destrucción de empleos locales y contaminación del aire son los principales efectos que esta técnica ocasiona en los sitios donde se desarrolla. Cabe señalar que la técnica es intensiva y expansiva.

Con la Reforma Energética la Secretaría de Energía (Sener) en la Ronda Cero otorgó asignaciones petroleras a Pemex por un total de 2.2 millones de hectáreas en Veracruz (Llano:2014), dicha superficie ocupa el Santuario de Loro Huasteco en su totalidad, la Sierra de Otontepec (ANP Estatal Clave 297) en un 45% (LLANO:2014), y cerca del 80% del Sitio Ramsar 1355 Sistema Lagunar Alvarado.

La Ronda Uno de la misma Secretaría inicia de Febrero a Septiembre de 2015 a licitar un total de 900 mil hectáreas de territorio veracruzano a empresas privadas para la exploración y extracción de hidrocarburos. Esa superficie se traslapa en el 13% de la Ciénega del Fuerte (ANP Estatal Clave 281) y sobre el restante 55% de la Sierra de Otontepec (Llano:2014). La licitación concluye en septiembre de 2015, con lo que empresas petroleras transnacionales iniciarán

La resistencia socioambiental o “la resiliencia...ilustra la tensión entre el conjunto de fuerzas desestabilizadoras externas y el conjunto de fuerzas internas que dotan de organización a un sistema determinado” (TOLEDO:2006). Las Áreas Naturales Protegidas por vocación debieran garantizar la biodiversidad ¿mínima? necesaria para la continuidad de la vida. Lo cierto es que estas áreas cada día se ven más impactadas y tienen nuevas amenazas. De este modo la resistencia que damos comunidades, pueblos y organizaciones al Modelo de Desarrollo imperante, deviene de la reflexión que se ha dado desde hace 40 años en la escena pública internacional, ¿desarrollo para quién?, ¿para qué? inigualable es el brebaje cognoscitivo, epistemológico y axiológico que la madre naturaleza y los pueblos originarios nos brindan para asumir y zanjar la crisis.

BIBLIOGRAFÍA

- Holling, C., S. 1973. Resilience and Stability of Ecological Systems. Annu. Rev. Ecol. Syst. 4:1-23
- F. Berkes, J. Colding y C. Folke, 2003. Navigating social-ecological systems: Building resilience for complexity and change. Cambridge University Press, Cambridge.
- Alan Ellis, Edward, Marisol Martínez Bello, Roberto Monroy Ibarra, 2011, Focos rojos para la conservación de la biodiversidad, en: Conabio. 2011. La biodiversidad en Veracruz: Estudio de Estado. Conabio, Segobver, UV, Inecol. México.
- Semarnat y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2005, Informe de la situación del medio ambiente en México; compendio de estadísticas ambientales, México.
- Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, 2005, consultado el 29 de septiembre de 2014 en: <http://www.conae.gob.mx/work/sites/CONAE/resources/LocalContent/7086/2/cap5.pdf>
- Llano, Manuel. 2014. Hidrocarburos MX. Panorama geoestadístico de la Ronda Cero y Uno. Cemda, México.
- Toledo, V. 2006. Ecología, espiritualidad y conocimiento. De la sociedad del riesgo a la sociedad sustentable. Jitanjáfora Morelia Editorial - Red Utopía, A. C. Gaia Serie I

Especialista en Desarrollo Rural de la UAM-X, integrante de La Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental y de la Alianza Internacional de Habitantes.

Amenazas al territorio en la Sierra de Santa marta

Proceso de articulación de la Sierra de Santa Marta

La Sierra de Santa Marta abarca cuatro municipios del Sur del Estado de Veracruz, Tatahuicapan, Mecayapan, Soteapan y Pajapan asentados en las faldas de dos volcanes, el San Martín/Pajapan y el Santa Marta. Originalmente, fue habitado por el pueblo olmeca como lo demuestra la presencia de muchos vestigios y centros ceremoniales, como el de Piedra Labrada en el municipio de Tatahuicapan. Muchos siglos después el pueblo popoluca, probablemente descendiente directo de los olmecas, es el que habita con mayor antigüedad estas tierras; posteriormente en dos migraciones diferentes llegaron pueblos nahuas (siglo IX para los nahuas de Pajapan reconocidos como popolucasnahuatizados e inicios del siglo XVI justo después de la conquista para los nahuas de Mecayapan/Tatahuicapan). Por ello, en esta Sierra rodeada por las ciudades de Catemaco, Acayucan, Jaltipan, Cosoleacaque, Minatitlán y Coatzacoalcos y por el Golfo de México, convivimos popolucas, nahuas y mestizos de más reciente llegada (desde hace aproximadamente 6 décadas). Nos albergan paisajes de playas preciosas, ríos todavía limpios y montañas, aunque ya muy deforestadas debido en un primer tiempo a incendios pero sobre todo ahora a las actividades de ganadería extensiva que se extendieron a partir de la llegada de los ganaderos mestizos en el programa de colonización de la sierra impulsado en el tiempo del presidente de la república Miguel Alemán y desde la aplicación del programa PROCEDE derivado de la reforma al artículo 27 constitucional promovida por Salinas de Gortari en 1992 que tiene por consecuencias la venta de muchas tierras a personas fuereñas.

Esta reconocida como parte de la Reserva de la Biosfera de los Tuxtlas, por su alta biodiversidad y su abundancia en agua, que abastece a las ciudades de Coatzacoalcos, Minatitlán y Cosoleacaque a través de la presa Yuribia y a la ciudad de Acayucan por el manantial de Platanillo.

Además de la destrucción paulatina que ha sufrido nuestro territorio en las últimas décadas, ahora se presentan nuevas amenazas preocupantes.

La minería tóxica

En el 2012, nos enteramos de la existencia de 3 concesiones mineras, principalmente de plata y un poco de oro y otros minerales en el mero corazón de la sierra de Santa Marta, cuya explotación sería altamente tóxica, contaminando principalmente tierras y aguas subterráneas, manantiales y ríos de la región. Con el apoyo del Centro de Derechos Humanos de los pueblos del Sur de Veracruz "Bety Cariño" AC (CDH Bety Cariño), nos enfocamos a investigar datos sobre

estas concesiones mineras (que estuvieron en fase de exploración en los años ochentas), labor complicada por la falta de transparencia y permanente violación del derecho a la información que padecemos los pueblos por parte del Estado Mexicano. Compartimos todo lo que recabamos mediante pláticas con los presidentes municipales que convocaron a su vez a reuniones de autoridades comunitarias, realizamos talleres, participamos en asambleas, elaboramos capsulas y programas radiofónicos que transmitimos en las dos radios comunitarias con las cuales contamos en la sierra, dando a conocer nuestros derechos como pueblos indígenas, principalmente el derecho a la consulta previa, libre e informada considerado en el convenio 169 de la OIT, que estipula que cualquier actividad que se pretenda impulsar en territorio indígena tendrá que ser previamente consultado por estos pueblos. Este convenio está firmado por el Estado Mexicano y por lo tanto tiene valor de ley como lo marca el artículo 1ero de nuestra Constitución.

Como resultado de estas actividades diversas, las autoridades comunitarias decidieron mandar un oficio de solicitud de cancelación de las concesiones mineras a las autoridades federales correspondientes. Este oficio firmado por 3 presidentes municipales y sus respectivos cabildos (Soteapan, Tatahuicapan y Pajapan), por las autoridades de la mayoría de las comunidades de estos municipios y del de Mecayapan y respaldado por más de 5 mil firmas de pobladores fue entregado el 12 de septiembre de este año 2014 a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Economía y a la Dirección General de Minas. La respuesta fue que de hecho, dos de estas tres concesiones están canceladas; pero en este mes de Octubre, logramos por fin tener acceso a una partecita de los expedientes correspondientes y nos dimos cuenta que existen más concesiones limítrofes a las primeras; además las canceladas se pueden reactivar en cualquier momento, debido a que el gobierno del estado publicó un documento promoviendo la actividad minera en el Estado. Por lo tanto, las comunidades decidieron seguir muy al pendiente de esta situación y no permitir de ninguna manera el reinicio de actividades mineras en la sierra de Santa Marta.

El despojo territorial por empresas eólicas

Otra amenaza concreta al territorio de la cual tuvimos conocimiento en el 2013, es el interés de la empresa DRAGON, propiedad de la familia Salinas Pliego de TV Azteca, por impulsar un parque eólico en la costa del municipio de Pajapan. Las autoridades de las dos comunidades que habían ido a visitar (San Juan Volador



y Jicacal) pidieron al CDH "Bety Cariño" que les apoyara en la recabación de información al respecto, la cual se compartió en asambleas comunitarias junto con experiencias de otros pueblos del país que han sufrido graves violaciones de derechos humanos por parte de empresas privadas con intereses en la generación de energía eólica como encarcelamientos y amenazas de muerte, despojo de territorios, violaciones de contratos firmados, etc...

La defensa del agua

Además de otras amenazas al territorio como la de la carretera costera, de condominios habitacionales alrededor de la laguna del Ostión, de turismo empresarial cuyas consecuencias serían la masiva destrucción ambiental, la pérdida de la fuente de sustento económico agropecuario de la población, su mayor empobrecimiento, la pérdida de sus costumbres y particularmente de sus formas organizativas propias, de su lengua, etc... el tema candente en la sierra es el agua.

La presa Yuribia, que abastece de agua a las ciudades de Coatzacoalcos y Minatitlán principalmente, fue construida hace 28 años a cambio de obras de infraestructura que nunca se cumplieron cabalmente, generando inconformidades y cierres de la válvula de agua para exigir al gobierno del Estado cumplimiento de las minutas que firma pero solo cumple a cuenta gotas bajo la presión de la población organizada, lo que ha generado no solo enojo y nuevos cierres de válvula dejando sin agua a las colonias pobres de las ciudades sino también división de las comunidades, corrupción, manejos y control político electoral por parte de líderes y de la organización de Antorcha

Campesina en torno a este tema de la defensa del agua.

Y hemos tenido conocimiento que hay un proyecto desde la CONAGUA de construir una nueva presa sobre el río Huazinapan en el corazón de la sierra también para llevar más agua a Coatzacoalcos. Pero también sabemos que el Estado Mexicano a través de la reforma energética pretende impulsar la explotación de gas natural mediante la tecnología de la fractura hidráulica ("fracking" en inglés) que requiere enormes cantidades de agua en toda la planicie del Sur de Veracruz, y que es terriblemente contaminante de aire, tierras y aguas generando terribles consecuencias para la naturaleza y para nuestra salud.

Nos queda claro que este nuevo proyecto de represa no es para abastecer de agua a las colonias pobres de las ciudades sino para garantizar los millones de litros de agua que requieren las grandes empresas petroleras transnacionales para sacar multimillonarias ganancias de la extracción de un recurso, el gas natural que existe en las profundidades de nuestro territorio. Las comunidades serán las que en última instancia tendrán el derecho de definir si aceptan este proyecto en sus comunidades o si lo rechazan.

Sigue para todas y todos la invitación que hacemos junto con las comunidades a defender nuestro territorio contra las amenazas externas del gran capital, pero también a reflexionar como vivimos y como queremos vivir nosotras y nosotros en nuestros territorios, como los queremos cuidar y como queremos convivir como comunidades humanas, en relación con la naturaleza sagrada y finalmente a construir desde hoy estos sueños de buen sistema de vida para nosotros los pueblos.

Veracruz sometido a décadas de devastación ambiental

La sociedad y pueblos son parte de un vasto universo evolutivo. La tierra, nuestro hogar, está viva con una comunidad singular de vida. Las fuerzas de la naturaleza promueven que la existencia sea una aventura exigente e incierta, pero la tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La capacidad de recuperación de la comunidad de vida y el bienestar de la humanidad dependen de la preservación de una biosfera saludable, con todos sus sistemas ecológicos, una delicada biodiversidad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio.

En Veracruz los patrones dominantes de producción y consumo están causando devastación ambiental, agotamiento de los bienes naturales, históricos, culturales y una extinción masiva de especies. Las comunidades están siendo destruidas. Además la injusticia, la pobreza, la ignorancia y los conflictos violentos se manifiestan por doquier y son la causa de grandes sufrimientos en las familias. Los fundamentos de la seguridad están siendo amenazados día con día. Cabe destacar que los obispos de Veracruz en la homilía del domingo 30 de noviembre de 2014 reconocen que “el país está en crisis, la violencia domina y por la cual muchísimos mexicanos nos hemos manifestado de distintas maneras para demandar justicia y paz”

En este contexto, las grandes empresas mineras, canadienses y mexicanas, pretenden horadar el suelo veracruzano para exprimirlo y sacar hasta la última gota de minerales. La actividad minera no es un fenómeno reciente, pues comenzó antes de la llegada de la colonia. Cabe destacar que la minería es una actividad industrial dirigida a explotar los bienes minerales, que pueden ser metálicos, no metálicos. Lo malo no está en la explotación de nuestros bienes minerales, sino la forma en que se hace, empleando métodos nocivos al medio ambiente, a la salud y a las comunidades.

Las transnacionales mineras en México han gozado de privilegios especiales con la ley minera de 1992, que les permite casi todo, dejando a cambio degradación ambiental, desolación, enfermedades, deforestación, contaminación y escasez de agua, así como aire viciado y otros males derivados del método a cielo abierto. Conocido también como “a tajo abierto”, que consiste en cortar en tajos o tajadas las montañas en donde existen cantidades importantes de metales preciosos que son extraídos desde la cima hasta el subsuelo, abriéndose cráteres que pueden llegar a tener más de 150 hectáreas y más de 500 metros de profundidad. Asimismo la minería cielo abierto utiliza de manera intensiva grandes cantidades de cianuro, que es una sustancia muy tóxica. El cianuro permite separar el oro del resto del material removido.

Se ha comprobado que el cianuro es especialmente tóxico para las plantas, el ser humano y animales. Los científicos afirman que las minas que utilizan lixiviación con cianuro para la extracción de minerales son como bombas de tiempo para el medio ambiente, la vida silvestre, las fuentes de agua y demás elementos naturales corren una multitud de riesgos.

Concretamente Veracruz no tiene vocación minera, sin embargo la SEMARNAT ha autorizado la instalación de mineras a tajo abierto para extraer de las entrañas de la tierra el oro y la plata en los municipios de Alto Lucero, Las Minas, Catemaco y Sotepan: en Jaltipan una mina de azufre y a la empresa IDESA le autorizan instalar una fábrica en Coatzacoalcos para producir el cianuro, el veneno que necesitan las

► Guillermo Rodríguez Curiel*

mineras para destruir la naturaleza. Es necesario tener presente que el cianuro les permite actuar como imán para atraer las pequeñas partículas de oro y plata que se decantarán en el fondo de la tinas de lixiviación. Por supuesto la SEMARNAT es visionaria, sabe que el cianuro se compra en Alemania y con la instalación de mineras tóxicas, también autoriza la producción de cianuro. Digo doble negocio ecocida.

Veracruz carece de vocación minera, sin embargo con la reforma energética se abre un amplio abanico para que las empresas transnacionales que practican la megatecnología ecocida del fracking, inviertan en la explotación de hidrocarburos no convencionales en el Golfo, afectando más de 60 mil hectáreas, que serán arrasadas, pues PEMEX está obligada a licitarlas en la ronda 1 que se realizará en febrero de 2015. Esto significa la pérdida de los bienes naturales y comunes de la sociedad, ya que con esta técnica se devasta la biodiversidad existente en la entidad.

Cabe destacar que el Ing. Juan José Guerra Abud, titular de la SEMARNAT sostiene tesis argumental, repetida en múltiples foros con empresarios nacionales y extranjeros, para justificar la depredación ambiental: “toda acción humana genera daños al medio ambiente, pero son mayores los beneficios económicos que dejan a la sociedad” Lo mismo dijo hace cincuenta años, el magnate de los Estados Unidos de Norteamérica, John Rockefeller: “el nombre del juego es la ganancia, no importa que mueran envenenados 10 millones de ciudadanos, importan los 30 millones de dólares que ganas con la inversión realizada” El juego es perverso, lo reconoce el titular; “hay daños severos al ambiente, pero hay mucho mayor utilidad financiera.” Esta actitud pro empresarial ecocida demuestra que a la autoridad ambiental no le interesa la naturaleza, ni la sociedad.

En Veracruz, las transnacionales mineras y los promotores de las minas llegan a las comunidades y pueblos con promesas o buscan “convencer a los gobiernos locales y líderes comunitarios para que se acepte el proyecto minero. Con estas trampas y mentiras dividen a las comunidades ya que los que se benefician de la mina la defienden y hasta se enfrentan con los que defienden sus comunidades y bienes comunes. El desarrollo prometido es una de las mayores mentiras, pues ofrecen becas, computadoras, teléfonos móviles, escuelas, centros de salud, carreteras, espacios deportivos. Ocultan que todas estas obras las hacen con el dinero que deberían haber pagado en impuestos al Estado. O sea que al final nosotros pagamos las obras y las empresas se hacen publicidad gratuita diciendo que son socialmente responsables.

Asimismo los empresarios y el gobierno que promueven la minería han inventado la frase “minería verde” o minería en armonía con el medio ambiente, para tratar de disminuir la oposición a la minería en todo el mundo. Las empresas invierten en las campañas de algunos políticos, compran jueces y funcionarios de gobierno, colocan personajes claves en las estructuras de gobierno para garantizar sus privilegios y tener defensores cuando son acusados

de haber cometido algún delito.

Los movimientos de resistencia socioambiental en América Latina y México han demostrado que no existe la “minería verde”, pues el primer impacto es la destrucción de las montañas que es el hábitat de una gran biodiversidad, después es la contaminación del agua, del viento, la ruptura del tejido social al dividir a las comunidades, las enfermedades, la violencia, el alcoholismo y la degradación social.

Baste recordar que en el estado de Sonora, el grupo México, propietario de la mina de cobre más grande del mundo, Buenavista del Cobre, en Cananea, demora dos semanas para informar a la opinión pública la ruptura de la presa de jales que contenían agua contaminada de lixiviados de cobre acidulados, por la cantidad de 40 millones de metros cúbicos, un metro cúbico equivale a mil litros, es decir cuarenta mil millones de agua contaminada con metales pesados, que fueron a parar y contaminar el río Sonora. Los campesinos de los municipios de Arizpe, Benamichi, Huépac, Aconchi, San Felipe, Baviácora y Ures, productores de leche, queso, carnes, frutas y verduras protestaron enérgicamente por la contaminación que daño la salud de los habitantes, de las plantas y ganado, por tanto ahora nadie les quiere comprar sus mercancías. Este hecho demuestra que no existe la minería verde, ni sustentable.

El accidente provocado por el Grupo México el 6 de agosto de 2014, conto con toda la complicidad del Presidente de la República, del gobernador de Sonora, de la SEMARNAT, PROFEPA, COFEPRIS, CONAGUA, pues la sociedad, los Senadores y Diputados Federales exigían la clausura y la cancelación de la concesión minera y la respuesta, simple y sencillamente fue: NO

Veracruz esta asediada por los proyectos de muerte que promueven los empresarios ecocidas y las autoridades ambientales, federales y estatales, pues pretenden arruinar la biodiversidad existente con la construcción de 120 presas hidroeléctricas, la destrucción del sistema arrecifal para ampliar el puerto, la instalación de parques eólicos en Alvarado, la destrucción de la reserva de la biosfera en los Tuxtlas para saquear la roca basáltica, la perforación de 60 mil hectáreas de terreno agrícola, con la técnica del fracking para extraer el gas shale, con la ampliación de las carreteras arrasan con los humedales y rompen el equilibrio de la tierra, la construcción de 20 mil viviendas sobre terrenos ejidales y la ampliación del aeropuerto de Xalapa que mutila los reservorios de agua.

Para finalizar diremos, que afortunadamente en Veracruz el movimiento de resistencia ha logrado frenar la instalación de la minería a tajo abierto en Alto Lucero, denominada Caballo Blanco, propiedad de la canadiense Gold Group y en Sotepan el Consejo Popular de Indígenas han encendido las alertas en las comunidades rurales y han designado centinelas de la montaña para evitar el paso a los ecocidas mineras canadienses que pretender destruir la selva del Bastonal, zona declarada oficialmente como reserva de la biosfera, donde se encuentran los manantiales que recargan todos los ríos de la sierra. El movimiento veracruzano de resistencia socioambiental ha demostrado que a la autoridad ambiental no les interesa la naturaleza, ni los derechos humanos y que es la sociedad organizada, movilizadora, capacitada y consciente la única garantía para cuidar, proteger y conservar la naturaleza.

*integrante de Pobladores AC, Lavida Y Recive

Extracción de hidrocarburos, ¿en tierras de quién?

► Manuel Llano*

Las industrias extractivas imponen su ley sobre los territorios del país. Bajo el discurso del desarrollo. Se otorgan millones de hectáreas dispuestas al sacrificio ambiental y social. Los minerales y los hidrocarburos son indispensables para nuestra vida como la conocemos; sin embargo, su extracción no puede estar por encima de los derechos a un medio ambiente sano, al territorio o a la vida.

La pregunta entonces no es si estos recursos son indispensables o no, sino ¿en dónde sí y en dónde no se deben extraer minerales o hidrocarburos? ¿Con qué técnicas? ¿Con qué restricciones? Es decir, la cuestión es zonificar geográficamente, determinar aptitudes y vocación del territorio, evaluar prioridades y respetar derechos humanos. Para todo ello hace falta información pública, datos abiertos y debates informados, sin olvidar el derecho a la consulta. Sin embargo, la información pública, gratuita y en formatos abiertos sobre las industrias extractivas no existe en el país.

Tras la aprobación y promulgación de la reforma energética y sus leyes secundarias el pasado mes de agosto, una preocupación importante de la sociedad ha sido comprender lo que ésta implica en términos prácticos, principalmente bajo la figura de la “ocupación temporal” de tierras, debido al carácter estratégico otorgado a las actividades de exploración y extracción, tal como quedó estipulado en el artículo 96 de la Ley de Hidrocarburos.

¿Qué es la Ronda Cero y la Ronda Uno? Los permisos para desarrollar proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos, de acuerdo con la nueva legislación, contemplan el otorgamiento de asignaciones o contratos sobre áreas, campos y bloques del territorio nacional; las primeras han sido entregadas, hasta septiembre de 2014, en la Ronda Cero y los segundos serán entregados, a partir de mayo de 2015, en la Ronda Uno.

La Ronda Cero permite que Pemex, frente a la apertura a la inversión privada, defina la asignación a su favor de ciertas áreas con recursos

de hidrocarburos en el país que le permitan continuar con las actividades de exploración y extracción que llevaba a cabo bajo el régimen anterior. La Ronda Uno por su parte abrirá a la inversión privada, nacional o extranjera, los recursos de hidrocarburos no considerados en la Ronda Cero, por medio de licitaciones que iniciarán en el 2015.

Desigualdad y opacidad en perjuicio de la sociedad. La nueva Ley de Hidrocarburos autoriza la “ocupación temporal” de tierras para la extracción de hidrocarburos. Sin embargo, oficialmente no se han dado a conocer cuáles predios, ejidos y comunidades podrían ser sujetos a estas medidas. La única información oficial pública de la que dispone la sociedad hasta este momento sobre los territorios que podrán ser afectados por la Ronda Cero y Uno, son unos pequeños mapas carentes de rigor cartográfico publicados por la Secretaría de Energía (Sener) en su sitio de internet (ronda cero y ronda uno). Estos mapas públicos no contienen los archivos vectoriales georreferenciados ni las coordenadas precisas que permitan reconstruir con exactitud los polígonos de las áreas descritas. Se trata tan sólo de imágenes en baja resolución, de modo que esta información en el formato en que se presenta no es útil para determinar los territorios que serán afectados.

En contraste, el secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, y el presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), Juan Carlos Zepeda Molina, presentaron a los empresarios del sector los polígonos de las áreas en Ronda Cero y Ronda Uno, así como sus características técnicas. El propio presidente de la CNH había anunciado con anterioridad que se tendría “un

acercamiento con la industria para conocer su opinión sobre las áreas y campos [presentados]”. Ante estas declaraciones es preciso preguntarse, ¿y a los que no pertenecemos a la industria quién nos va a consultar?

La opacidad no termina ahí, puesto que ante dos solicitudes de información pública realizadas a la Sener (folio 0001800052614) y a la CNH (folio 1800100011514) pidiendo la información cartográfica correspondiente a las Rondas Cero y Uno, respondieron en ambos casos que la información “se tiene clasificada como reservada por un periodo de 12 años, por contener información sobre datos técnicos y geográficos que pudiesen afectar la seguridad nacional”. Así que mientras los empresarios son consultados, la sociedad y los dueños de las tierras son privados de esta información.

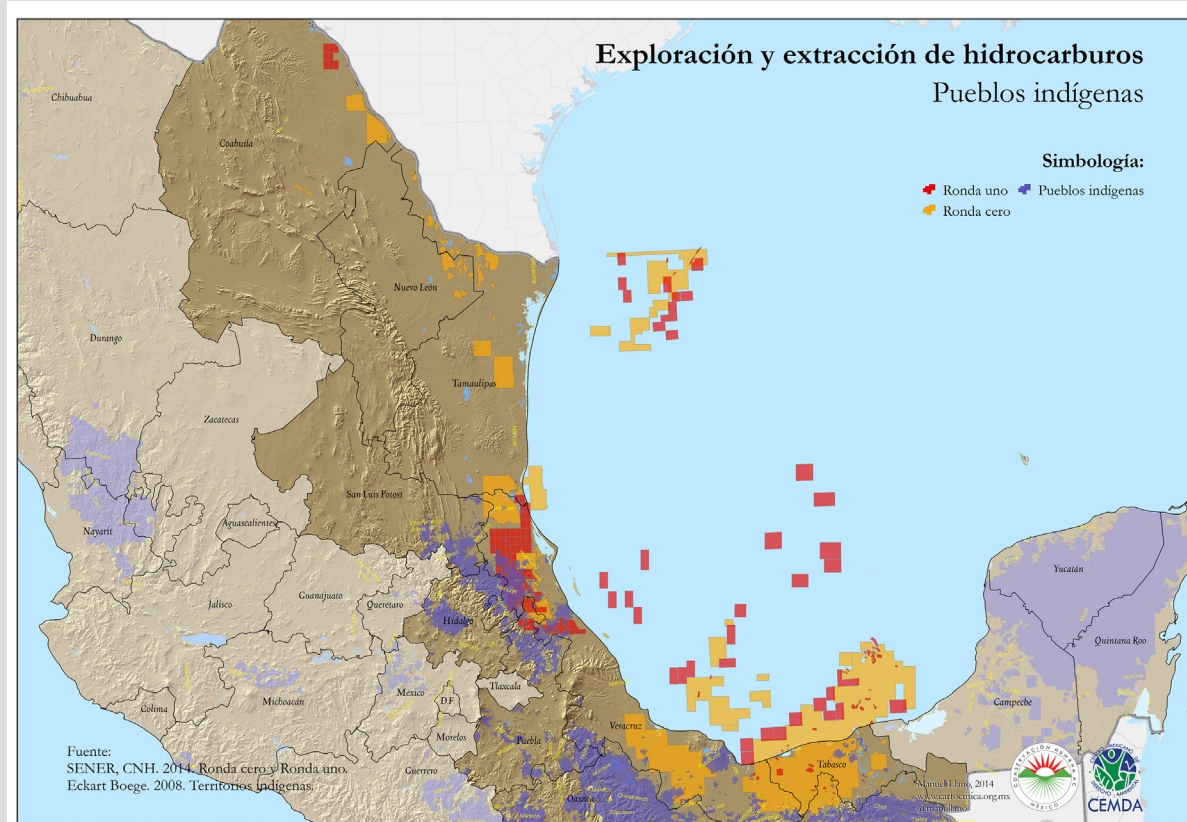
¿Quién puede ser afectado? A pesar de la desigualdad en el acceso a la información promovida por la Sener, realicé un análisis geoestadístico (tomando como base la escasa información pública disponible) que permite conocer y caracterizar los territorios donde están previstas las Rondas Cero y Uno, así como su posible impacto social y ambiental. El estudio completo que incluye mapas y estadísticas, se puede visitar en internet en la siguiente dirección.

Ronda Cero. Abarca una superficie de casi cuatro millones 800 mil hectáreas terrestres, distribuidas en 142 municipios de 11 estados (Campeche, Chiapas, Coahuila, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz). Dentro de esta extensión se encuentran un total de mil 899 núcleos agrarios. Las áreas en la Ronda Cero ocupan poco más de un millón 600 mil hectáreas de superficie ejidal o comunal. Los principales ejidatarios y/o comuneros afectados se encuentran en Veracruz (900 mil hectáreas) y Tabasco (500 mil hectáreas). Trece pueblos indígenas tendrían comprometida una parte de su territorio, en primer lugar el pueblo yoko yinikob (chontal) de Tabasco, con 85 por ciento (27 mil 770 hectáreas) de su territorio ocupado, seguido del pueblo totonaca (38 por ciento) y mixe-zoque del Golfo (popoluca) (31 por ciento).

Ronda Uno. Un total de 68 municipios, en ocho entidades (Campeche, Chiapas, Coahuila, Hidalgo, Puebla, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz) comprenden la distribución terrestre de la Ronda Uno. Esta se extiende a lo largo de un millón 100 mil hectáreas terrestres, principalmente en Veracruz con casi 900 mil hectáreas, seguido de Coahuila y Puebla con poco más de 90 mil hectáreas cada estado. La Ronda Uno comprende un total de 671 ejidos y comunidades, ocupando 441 mil 631 hectáreas de propiedad social, principalmente en Veracruz (317 mil hectáreas) y Coahuila (62 mil). Son cinco los pueblos indígenas que tendrían ocupada una porción de su territorio, sumando poco más de 320 mil hectáreas. Los pueblos téenek (huasteco), náhuatl y totonaca tienen una quinta parte de sus territorios comprometidos.

*Egresado de la escuela de comunicación de la Universidad Iberoamericana y maestro en antropología social por la misma universidad. Está especializado en estrategias para la conservación de la biodiversidad por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Itesm) y en teledetección y sistemas de información geográfica por el Environmental Systems Research Institute (ESRI).

*www.cartocritica.org.mx
mr.llano@gmail.com



Los derechos de los pueblos indígenas en México frente a los proyectos extractivos

En los últimos años la violación de una serie de derechos de los pueblos indígenas a raíz de la imposición de proyectos de desarrollo ha desatado graves controversias, y en ocasiones conflictos sociales. Los pueblos, las comunidades indígenas y sus organizaciones exigen que estos se respeten y al Estado que garantice su ejercicio. Cuando esto no sucede acuden a los tribunales para que obliguen a las autoridades y las empresas a que ciñan sus actuaciones a lo que la ley establece.

En particular, la región de la Sierra Norte de Puebla se ha visto amenazada por una compleja red de megaproyectos. Ciento cuarenta y un títulos de concesión minera se encuentran vigentes en esta región del país[1], entre los cuales se ha determinado que existen 26 proyectos en los cuáles la explotación de minerales pareciera inminente. Además, la Sierra Norte también ha sufrido el embate de la explotación de hidrocarburos mediante una técnica altamente dañina conocida como fractura hidráulica, dentro del proyecto Aceite Terciario del Golfo (ATG) de Pemex. Con el impulso que la Reforma Energética ha dado a la explotación de hidrocarburos no convencionales que requiere esta tecnología, se espera que su aplicación se intensifique en la región y, con ello, sus impactos. A todo ello se suma que, para abastecer de agua y electricidad a estas explotaciones, se ha proyectado la construcción de diez represas a lo largo de las cuencas de sus tres principales ríos: Ajajalpan, Zempoala y Apulco.

Además, para lidiar con el desplazamiento forzado de las poblaciones que supondrá el desarrollo de estos proyectos, se ha proyectado la construcción masiva de complejos inmobiliarios denominados "ciudades rurales".

Ninguno de los proyectos anteriores ha sido consultado con las poblaciones totonacas, nahuas, tepehuas, otomís y mestizas que habitan la región. Por tanto, son proyectos que sirven intereses de lucro, de particulares externos a la región y no contribuyen a las aspiraciones de vida definidas por las mismas comunidades. Además, estos proyectos generarán graves afectaciones a los ecosistemas, la composición del suelo, los bienes hídricos, los sistemas económico-culturales en que participan estas poblaciones, la salud de los habitantes y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Entre los derechos de las comunidades que están siendo amenazados por estos proyectos se encuentran: el derecho al territorio, la tierra y los bienes comunes, el derecho humano al agua, el derecho a la salud, el derecho a un medio ambiente sano y el derecho de las poblaciones a ser consultadas, de

► Consejo Tiyat Tlali*



acuerdo al Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Como mecanismo de defensa de estos derechos, las poblaciones recurren a juicios administrativos, agrarios o de amparo.

Es importante señalar que el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, "tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad". En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Con la finalidad de contribuir a la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos de los pueblos y comunidades originarias asentadas en el territorio de la Sierra Norte de Puebla, la Coordinación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Consejo Tiyat Tlali y el Centro de Análisis e Investigación, (FUNDAR), con el apoyo de la Fundación *France Libertés*, convocaron al seminario "La defensa del territorio y los bienes naturales de la Sierra Norte de Puebla frente a las industrias extractivas".

El objetivo de esta convocatoria, es el de fortalecer las capacidades de pueblos y comunidades sobre derechos indígenas y derecho humano al agua, con el fin de mejorar sus estrategias de defensa del territorio y de los bienes comunes

frente a megaproyectos extractivos.

En el transcurso de las cuatro sesiones, se ha conocido el marco legal y las políticas vinculadas con el territorio y los bienes comunes; los impactos ambientales, sociales y culturales que los megaproyectos ocasionan en los territorios indígenas; así como analizar las estrategias de defensa integral del territorio.

El seminario es dirigido a personas con interés en capacitarse y formarse en derechos indígenas, integrantes de comunidades, ejidos, grupos, organizaciones que participen dentro de procesos de resistencia.

En cada uno de los módulos, la participación ha rebasado con creces lo previsto hasta en un cien por ciento, lo que evidencia el alto interés y prioridad que tiene la defensa del territorio y la misma vida entre la población de la región.

Son cinco las capacidades que se venido desarrollando desde el mes de octubre: **1)** Conocer y aplicar el marco jurídico de los derechos indígenas y otras normas aplicables para la defensa del territorio; **2)** La identificación de las amenazas al territorio y a la supervivencia de las comunidades; **3)** Vislumbrar estrategias de manera articulada para la defensa de los derechos; **4)** La documentación de actos que pueden ser violatorios de derechos humanos; y **5)** Impulsar acciones legales para la defensa de sus derechos.

El Seminario ha sido dividido en ocho módulos:

1. Los pueblos indígenas

como sujetos de derecho y megaproyectos extractivos en la Sierra Norte de Puebla.

2.- El orden jurídico mexicano y los derechos de los pueblos indígenas.

3.- Autonomía y derechos de los pueblos indígenas.

4.- El derecho de los pueblos indígenas al territorio.

5.- Industrias extractivas y afectaciones a los derechos de los pueblos: Reforma energética, minería y explotación de hidrocarburos por fractura hidráulica.

6.- Represas. Afectaciones los derechos colectivos de los pueblos y al derecho al agua.

7.- El derecho a la consulta previa como garantía de protección de los derechos de los pueblos indígenas frente a megaproyectos.

8. Mecanismos jurídicos de defensa de los derechos de los pueblos indígenas frente a las Industrias Extractivas.

Además de los convocantes, se ha contado con académicos e investigadores de instituciones y organizaciones como el Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER), del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), Procesos Integrales para la Autogestión de los Pueblos (PIAP), La Asamblea Veracruzana de Iniciativas Ambientales (LAVIDA); así como la asesoría de académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, La Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma de Puebla.

El Seminario se ha basado en técnicas de educación popular, en el cual se complementan los saberes de las comunidades campesinas-indígenas de la Sierra Norte de Puebla y de los especialistas en temas de industrias extractivas, derechos sociales y derechos de los pueblos indígenas.

El curso está centrado en derechos indígenas, sin embargo, también se brinda una mirada hacia otros derechos afectados por proyectos de desarrollo neoliberales, como el derecho humano al agua.

Con un enfoque práctico, los contenidos se han puesto en diálogo con las problemáticas concretas de los participantes, quienes desarrollan capacidades para hacer un uso estratégico de los derechos.

El anecdotario ha sido basto y pletórico en vivencias, que en otras entregas iremos compartiendo en este espacio.

El consejo Tiyat Tlali "en defensa de nuestro territorio" es una red de organizaciones sociales de la Sierra Norte de Puebla, está conformado por hombres, mujeres, indígenas totonacas y náhuatl, no indígenas, comunidades campesinas, rurales y urbanas, la pastoral social, cooperativas.

<http://consejotiyattlali.blogspot.mx>

¡NI AQUÍ, NI ALLÁ, NI HOY, NI NUNCA!

► Alianza Mexicana Contra el *Fracking**

La fractura hidráulica o *fracking* es una técnica de extracción de hidrocarburos intensiva en el uso de agua y que genera profundos daños al medio ambiente y a la población. Desde mediados de la década de los 2000 ha proliferado este tipo de proyectos en Estados Unidos. Una combinación de factores como son el declive mundial de yacimientos convencionales de hidrocarburos, la estrategia de seguridad energética de este país, la posibilidad de inflar una nueva burbuja especulativa y un importante proceso de desregulación ambiental figuran prominentemente entre las causas del auge del *fracking* en el país vecino.

No obstante, otros países del mundo parecen encontrarse en el umbral de permitir la explotación intensiva de yacimientos de hidrocarburos atrapados en roca de lutita, esquisto, pizarra, arenisca o caliza por medio del uso del *fracking*. México no es la excepción. Tras la aprobación de reformas constitucionales a los artículos 25, 27 y 28, así como la promulgación de nueve leyes nuevas y la modificación de otras 12, como parte del proceso legislativo denominado públicamente como Reforma Energética, se abre la explotación de hidrocarburos a la iniciativa privada por medio de la entrega de contratos. Petróleos Mexicanos (Pemex) pasa a convertirse en una "empresa productiva del Estado que competirá con estas empresas por contratos de explotación de hidrocarburos, aunque retiene la facultad de explotar yacimientos por medio de asignaciones.

El modelo de contratos aprobado por el Congreso, así como el marco regulatorio que tiende a proteger inversiones inclusive frente a los derechos de la propia población mexicana, generan

el entorno propicio para la proliferación masiva de proyectos de fractura hidráulica en México. Los estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, San Luis Potosí, Puebla y Oaxaca se encuentran en riesgo inmediato de explotación de hidrocarburos por *fracking*.

Las principales afectaciones asociadas a esta técnica son:

1. Un uso intensivo de agua (que pone en entredicho el derecho constitucional al acceso a este preciado bien, plasmado en el artículo 4 de la Constitución)
2. Contaminación extensiva de suelos, mantos freáticos, aguas superficiales y atmósfera baja por medio de:
 - a. Migración de hidrocarburos desde las fracturas hasta mantos freáticos o la superficie.
 - b. Alta probabilidad de fugas en conductos por medio de los cuáles se realizan la perforación y la fractura.
 - c. Fugas en presas de almacenamiento de aguas residuales por posibilidad de rupturas en geomembrana protectora o desbordamiento por lluvias torrenciales.
 - d. Evaporación de agua contaminada con sustancias tóxicas acarreadas por el viento a kilómetros de distancia del sitio de extracción, con afectaciones a ecosistemas; cultivos y pastizales (alimentos); y seres humanos que respiran estas sustancias.
3. Contribuye a acelerar el proceso de calentamiento global a partir de la emisión de grandes cantidades de metano a la atmósfera desde fugas encontra-

das a todo lo largo del proceso de extracción.

4. Sismos generados a partir de la disposición de grandes volúmenes de aguas residuales en pozos de inyección (pozos letrina).

5. Despojo de terrenos a partir de ocupación y afectación superficial y constitución de servidumbres para establecer sitios de extracción, caminos de acceso, tendido de cableado y la construcción de ductos de gas y petróleo.

6. Circulación constante de camiones de alto tonelaje: contaminación auditiva, daños a infraestructura pública (subsidiados con recursos del erario) y riesgo de accidente grave (derrame de sustancias tóxicas).

7. Creación de empleos y derrama económica temporal: deterioro económico de comunidades tras agotamiento de yacimientos.

Cabe subrayar que todas estas afectaciones se traducen en violaciones graves a derechos humanos como son el derecho al acceso al agua, a la salud, a la vivienda, a un medio ambiente sano, a la propiedad privada (y social) y derechos de poblaciones indígenas a la autonomía y al goce de su territorio y bienes comunes, entre otros derechos.

Para prevenir la devastación del país a partir de la proliferación de este tipo de proyectos de *fracking*, en agosto de 2013, diversas organizaciones y colectivos de sociedad civil con presencia en diez entidades federativas de México presentaron públicamente la Alianza Mexicana contra el *Fracking*. Nuestras demandas son las siguientes:

1. La prohibición de la técnica de la fractura hidráulica en México
2. El respeto y garantía de los derechos humanos. Específicamente, los derechos de los pueblos indígenas y tribales, el derecho al acceso al agua, a la salud y a un medio ambiente sano, entre otros.
3. El Estado debe impulsar el desarrollo de energías renovables, asegurando el respeto de los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

nofrackingmx@gmail.com

El ejercicio de la libre determinación de los pueblos como derecho fundamental, ante el nuevo despojo

► Francisco Mateo Morales,
Guatemala
Consejo de Pueblos Maya*

La implementación del modelo extractivista en su nueva fase, se considera y se asume como el nuevo despojo, comparado con la invasión española de 1520; estamos hablando de un cuarto despojo sistemático.

En nombre del falso desarrollo, los gobiernos como ventrílocuos de las corporaciones nacionales e internacionales preparan la pista de aterrizaje con leyes y reformas constitucionales, militarización, ajustes fiscales, criminalización de las luchas, para facilitar la reconcentración y mercantilización de los bienes estratégicos como ríos, tierras, bosques, minerales; entre otros en detrimento de nuestros derechos fundamentales.

Este despojo no solo compromete el futuro de las nuevas generaciones, sino ha venido a alterar profundamente las formas de vida, la armonía entre nuestras comunidades.

En consecuencia, los pueblos indígenas y mestizos, han tomado la libre determinación de defender su territorio reconstituyendo su sistema de organización propia, su cosmovisión, en el marco de normas internacionales como el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Naciones Unidas Sobre Derechos de Pueblos Indígenas, entre otras, elevando demandas y debates a nivel nacional e internacional en función de sus derechos fundamentales e históricos como pueblos originarios y milenarios que han coexistido y auto gobernado, antes de la invasión española, y el establecimiento de los Estados.

La movilización política de los pueblos para rechazar el modelo extractivista ha sido contundente y además histórico. Las consultas comunitarias de buena fe forman parte de los derechos fundamentales de los pueblos y principios ancestrales de participación y toma de decisiones. Esta respuesta pacífica y democrática se ha extendido de mesoamericano y el continente. Solo en Guatemala se han realizado 92 consultas de buena fe donde han participado cerca de dos millones de personas y algunos pueblos como el Maya Popti'-Huista, Q'anjob'al, Chuj, Akateko y Mam, se han declarado territorios "Libres de Minería".

Luchar contra un sistema que tiene raíces coloniales, cuestionar la doble moral de las corporaciones y luchar contra sus intereses no es tarea fácil; pero mientras se encuentre en disputa nuestros bienes estratégicos que garantizan la sostenibilidad de la vida misma, la lucha continuará porque la dignidad nos mueve y la unidad nos fortalece.

*Es un colectivo de pueblos y organizaciones que buscan la articulación política del pueblo maya

álef
LIBERA EL CONOCIMIENTO

Ciencia, Tecnología, Arte

<http://www.alef.mx>